GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ
Secretaría Administrativa y Financiera
Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA Nº 01.-
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
LCO Nº 21/2016 - CONSTRUCCION DE ALBERGUE MATERNO INFANTIL.-

Nro. DE ID: 317247.-
Nro. DE EXPEDIENTE: 325502.-

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú emite la presente Adenda en atención a la **Nota DNCP/DNC Nº 26434/2016,** referente a las observaciones y/o recomendaciones realizadas respecto proceso de LICITACION POR CONCURSO DE OFEERTAS - LCO Nº 21/2016 - CONSTRUCCION DE ALBERGUE MATERNO INFANTIL. Visto la necesidad de modificar el Pliego de Bases y Condiciones en las siguientes secciones que se detallan a continuación:

QUEDANDO REDACTADO COMO SIGUE:

Sección I. Datos de la Licitación

IAO 8.1	**Para propósitos de consultas:** Fecha tope de consultas**: 23/09/2016** Hora tope de consultas**: 12:00** A la Atención de: **Gobernación de Canindeyú** Dirección: **Av. Mcal López e/ De Las Residentas.** Ciudad: **Salto del Guairá - Paraguay** Teléfono**: 046 242 311** Fax: **046 242 311** Dirección de correo electrónico: **uoc_canindeyu@hotmail.com**

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

9. Criterio para desempate de ofertas

En caso de que dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ellos se requerirá la presentación de la Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no éste contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año.

c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año

En el caso de consorcios, paro los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c), se sumarán la cantidad de los contratos de todos los miembros.
De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

La Unidad Operativa de Contrataciones dará amplia Difusión a la modificación a través de los mismos medios utilizados para su conocimiento.

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Lic. Julio C. Melgarejo S.
Encargado de la U.O.C.